

miembre del año anterior del Sr. Comandante Gral.  
Subinspector de la Milicia Nacional de esta Provin-  
cia con motivo de las quejas producidas por varios  
individuos de la Milicia Nacional del abuso q<sup>e</sup> se  
advierte por algunos q<sup>e</sup> sin pertenecer a las filas  
de dha. arma usan de sig<sup>to</sup> é insignias como  
tales Nacionales, y teniendo a la vista las ordenes  
y circulares q<sup>e</sup> con igual motivo han expedido sus  
antecesoros, sin q<sup>e</sup> bastasen p<sup>a</sup> reprimir este abuso,  
y remelte a impedir q<sup>e</sup> no continúe por mas tiem-  
po tamaño escándalo, previene q<sup>e</sup> ninguna per-  
sona sea enalguiara su estado y categoría, q<sup>e</sup> no  
pertenesca a las filas de la Milicia Nacional pue-  
da usar de ningún distintivo propio de la insti-  
tucion, en la inteligencia de q<sup>e</sup> si se averiguare  
lo contrario ademas de la prision que tuvierá dis-  
ponda la formacion del competente sumario,  
y segun su resultado se le impondra la penal  
aque sea acreedor, y está prevenida por las  
leyes vigentes, encargando a los Sres. Jefes, oficia-  
les y demas individuos de la Milicia Nacional  
que en caso de tener noticia de que alguna  
persona hace uso de insignias sin pertenecer  
a dha. clase lo pongan en su conocimiento  
para aplicarle el castigo sin contemplacion  
ni distincion, y la Ciudad acordó: se transiva a  
los Sres. Comandante del Batallon y seccion  
de Caballeria Milicia Nacional, publicandose  
bando para q<sup>e</sup> las personas q<sup>e</sup> no pertener  
can a la Milicia Nacional sea enalguiara

